



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
21 DE FEBRERO DE 2018

En Bonares, el día veintiuno de Febrero de dos mil dieciocho, siendo la hora de las catorce y cuarenta y cinco, se constituyó la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones del Consistorio, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio García García y con la asistencia de los señores D. Pedro José Martín Martín, D. Eusebio Jesús Avilés Coronel, D. Juan Manuel Domínguez Coronel y D^a. Yolanda Jiménez Pérez, actuando de Secretario el que lo es de la Corporación, D. Francisco López Sánchez.

Iniciado el desarrollo del Orden del Día, se trataron los asuntos que seguidamente se describen, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos que también se consignan, a saber:

ORDEN DEL DÍA

- I. LICENCIAS DE OBRAS.
- II. ESCRITOS.
- III. PETICIONES.
- IV. ORDENACIÓN DE PAGOS.
- V. ASUNTOS URGENTES.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LICENCIAS DE OBRAS.

210218CUR440. Obras Mayores y Demoliciones: 1. Se da lectura a escrito conjunto de **D. FRANCISCO JOSÉ ASENCIO CARRASCO y D^a. M^a INMACULADA RODRÍGUEZ VIVAS**, por el que solicitan se les conceda licencia para las obras de construcción de vivienda entre medianeras, de dos plantas y castillete, en calle Comarca de Doñana nº 25, con referencia catastral 5234110QB0353S0001SW.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 17/18), del siguiente tenor literal:

“**OBRAS:**

Se trata de realizar una vivienda entre medianeras de dos plantas y castillete.

INFORME:

La parcela donde se ubicará la edificación se encuentra situada en zona II-4, perteneciente al Plan Parcial de Ordenación 4 según plano OC-2 “ZONIFICACIÓN” del P.G.O.U., correspondiendo dicha zona al residencial unifamiliar en línea. En calle Comarca de Doñana nº 25 con referencia catastral 5234110QB0353S0001SW.

Se trata de realizar vivienda unifamiliar entre medianeras formada por dos plantas y castillete.

Una vez analizada la propuesta de la obra y el proyecto visado (exp. 2017.01452) presentado por parte de la propiedad, además de un anexo entregado por la arquitecta

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	1/25





modificando la anchura del hueco del balcón, no se pone objeción alguna a la concesión de la pertinente licencia."

Visto el informe favorable del Asesor Jurídico Municipal.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar a los interesados del importe de la cuota que han de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrán retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

Al tiempo que se les advierte, que las obras objeto de esta licencia requerirán para su efectiva ocupación de la preceptiva LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN, según proceda, previo informe del Arquitecto Técnico Municipal. No pudiéndose obtener dicha licencia si las obras ejecutadas no son conformes al proyecto que ha servido de base para la concesión de la licencia de obras.

Junto con la licencia deben abonar veinticinco euros (25,00 €) en concepto de fianza por placa identificativa de la concesión de la licencia.

Dicha placa deberá ser expuesta en lugar bien visible en el inmueble donde se va a realizar la obra y mientras dure la misma.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. Junto con la solicitud debe entregar la placa en buen estado, ya que de lo contrario no se le devolverá el importe de la fianza.

Asimismo, se establece una fianza de cuatrocientos cincuenta euros con seis céntimos (450,06 €) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tal como se establece en su artículo 6, así como lo preceptuado en el artículo 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En las Obras Mayores el importe de la garantía se establece en el 100 % de la valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 105/08, de 1 de febrero. No obstante, si se considera que el presupuesto ha sido elaborado de modo infundado a la baja, se podrá elevar motivadamente dicha garantía, pudiendo exigirse el depósito de la diferencia en cualquier momento de la ejecución de la obra.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. A efectos de la devolución de la fianza, se exigirá la previa presentación de un certificado de Gestor autorizado, que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del Gestor autorizado.
- Nº de identificación del Gestor.
- Descripción del tratamiento y/o destino de los residuos.
- Nº de toneladas y/o metros cúbicos depositados por el productor de residuos.
- Identificación del productor de residuos (nombre y N.I.F. o C.I.F.).
- Identificación de la obra (dirección).

La garantía aportada será devuelta en el caso de que se acredite la gestión de un porcentaje de residuos no inferior al 75 % ni superior al 125 % de la cantidad establecida en el estudio aportado por el promotor en el proyecto de obra (art. 4.a) 1º R.D. 105/2008).-

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	2/25





2. Se da lectura a escrito conjunto de **D. ÓSCAR MARTÍN GARCÍA y D^a. LEONOR BARRIGA CARRASCO**, por el que solicitan se les conceda licencia para las obras de elevación de planta para vivienda unifamiliar, en calle Don Manuel Bueno nº 5, con referencia catastral 5537004QB0353N0001KJ.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 18/18), del siguiente tenor literal:

“OBRAS:

Elevación de planta para vivienda unifamiliar.

INFORME:

La parcela donde se ubicará la edificación se encuentra situada en zona III, según plano OC-2 "ZONIFICACIÓN" del P.G.O.U., correspondiendo dicha zona al residencial unifamiliar en línea de Expansión. En calle Don Manuel Bueno nº 5 con referencia catastral 5537004QB0353N0001KJ.

Se trata de realizar una elevación de planta para vivienda unifamiliar entre medianeras con aprovechamiento bajo cubierta.

Una vez analizada la propuesta de la obra y el proyecto visado (exp. 2018.00096) presentado por parte de la propiedad, no se pone objeción alguna a la concesión de la pertinente licencia.”

Visto el informe favorable del Asesor Jurídico Municipal.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar a los interesados del importe de la cuota que han de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrán retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

Al tiempo que se les advierte, que las obras objeto de esta licencia requerirán para su efectiva ocupación de la preceptiva LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN, según proceda, previo informe del Arquitecto Técnico Municipal. No pudiéndose obtener dicha licencia si las obras ejecutadas no son conformes al proyecto que ha servido de base para la concesión de la licencia de obras.

Junto con la licencia deben abonar veinticinco euros (25,00 €) en concepto de fianza por placa identificativa de la concesión de la licencia.

Dicha placa deberá ser expuesta en lugar bien visible en el inmueble donde se va a realizar la obra y mientras dure la misma.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. Junto con la solicitud debe entregar la placa en buen estado, ya que de lo contrario no se le devolverá el importe de la fianza.

Asimismo, se establece una fianza de ciento setenta y siete euros con diecisiete céntimos (177,17 €) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tal como se establece en su artículo 6, así como lo preceptuado en el artículo 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En las Obras Mayores el importe de la garantía se establece en el 100 % de la valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente, de

3

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	3/25





conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 105/08, de 1 de febrero. No obstante, si se considera que el presupuesto ha sido elaborado de modo infundado a la baja, se podrá elevar motivadamente dicha garantía, pudiendo exigirse el depósito de la diferencia en cualquier momento de la ejecución de la obra.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. A efectos de la devolución de la fianza, se exigirá la previa presentación de un certificado de Gestor autorizado, que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del Gestor autorizado.
- Nº de identificación del Gestor.
- Descripción del tratamiento y/o destino de los residuos.
- Nº de toneladas y/o metros cúbicos depositados por el productor de residuos.
- Identificación del productor de residuos (nombre y N.I.F. o C.I.F.).
- Identificación de la obra (dirección).

La garantía aportada será devuelta en el caso de que se acredite la gestión de un porcentaje de residuos no inferior al 75 % ni superior al 125 % de la cantidad establecida en el estudio aportado por el promotor en el proyecto de obra (art. 4.a) 1º R.D. 105/2008).-

210218CUR441. Obras Menores y Demoliciones: 1. Se da lectura a escrito de **D^a. MARÍA JOSÉ MARTÍN SIRGO**, por el que solicita se le conceda licencia para las obras de sustitución de puerta metálica en fachada de calle Nueva y colocación de la puerta retirada en la fachada de calle Colón, recrecido de 50 cms. en fachada de calle Colón, derribo de edificación trasera y pavimentación de patio con solera de hormigón, en el inmueble sito en calle Nueva nº 68.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 19/18), del siguiente tenor literal:

"Se trata de realizar una serie de actuaciones en la edificación ubicada en la calle Nueva nº 68, consistente en la sustitución de la puerta metálica existente por una nueva y la colocación de la retirada en la fachada trasera de la calle Colón, recrecido de 50 cms. del cerramiento existente en dicha calle Colón, el derribo de una pequeña edificación en muy mal estado en la parte trasera de la edificación y la colocación de solera de hormigón en el patio.

*Una vez analizada la propuesta de la obra presentada por parte de la propiedad, **procede conceder al solicitante la LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS**, condicionada a que el recrecido que se realizará por calle Colón quede totalmente terminado con enfoscado y pintado por la vía pública."*

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar al interesado del importe de la cuota que ha de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrá retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

SE CONDICIONA LA LICENCIA A QUE EL RECRECIDO QUE SE REALIZARÁ POR CALLE COLÓN QUEDE TOTALMENTE TERMINADO CON ENFOSCADO Y PINTADO POR LA VÍA PÚBLICA.

Se establece una fianza de cincuenta euros (50,00 €) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tal como se establece en su artículo 6, así como lo preceptuado en el artículo 106.2 de la

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	4/25



Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En las Obras Menores el importe de la fianza se establecerá en una cantidad fija de cincuenta euros (50 €) por expediente de licencia de obra.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. A efectos de la devolución de la fianza, se exigirá la previa presentación de un certificado de Gestor autorizado, que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del Gestor autorizado.
- Nº de identificación del Gestor.
- Descripción del tratamiento y/o destino de los residuos.
- Nº de toneladas y/o metros cúbicos depositados por el productor de residuos.
- Identificación del productor de residuos (nombre y N.I.F. o C.I.F.).
- Identificación de la obra (dirección).

Mediante informe de los servicios técnicos municipales correspondientes, y a tenor de la documentación aportada, se acreditará la correcta gestión del residuo, procediéndose, en su caso a dicha devolución.-

2. Se da lectura a escrito de **D. RAMÓN GUZMÁN MATEOS**, por el que solicita se le conceda licencia para las obras de mejora de la escalera de acceso a la azotea, en el inmueble sito en calle Ayuntamiento nº 5.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 20/18), del siguiente tenor literal:

“OBRAS:

Mejora de la escalera de acceso a la azotea.

INFORME:

Se trata de realizar una obra en la escalera de acceso a la azotea por estar en malas condiciones con la intención de mejorarla en edificación existente en la calle Ayuntamiento, nº 5.

Una vez analizada la propuesta de la obra presentada por parte de la propiedad, no se pone objeción alguna a la misma.”

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar al interesado del importe de la cuota que ha de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrá retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

Se establece una fianza de cincuenta euros (50,00 €) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tal como se establece en su artículo 6, así como lo preceptuado en el artículo 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En las Obras Menores el importe de la fianza se establecerá en una cantidad fija de cincuenta euros (50 €) por expediente de licencia de obra.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. A efectos de la devolución de la fianza, se exigirá la previa presentación de un certificado de Gestor autorizado, que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del Gestor autorizado.
- Nº de identificación del Gestor.
- Descripción del tratamiento y/o destino de los residuos.
- Nº de toneladas y/o metros cúbicos depositados por el productor de residuos.

5

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	5/25





- Identificación del productor de residuos (nombre y N.I.F. o C.I.F.).
- Identificación de la obra (dirección).

Mediante informe de los servicios técnicos municipales correspondientes, y a tenor de la documentación aportada, se acreditará la correcta gestión del residuo, procediéndose, en su caso a dicha devolución.-

3. Se da lectura a escrito de **D^a. FRANCISCA CARRASCO GARCÍA**, por el que solicita se le conceda licencia para las obras de ejecución de una serie de tabiques aislantes en el tercer y cuarto portal, y sustitución de puerta del patio, en el inmueble sito en calle Larga nº 41.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 21/18), del siguiente tenor literal:

“OBRAS:

Ejecución de una serie de tabiques y sustitución de puerta del patio.

INFORME:

Se trata de realizar una serie de tabiques aislantes en el tercer y cuarto portal de la edificación existente en la calle larga nº 41, además de la sustitución de la puerta del patio por una nueva.

Una vez analizada la propuesta de la obra presentada por parte de la propiedad, no se pone objeción alguna a la misma.”

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

Primero.- Informar al interesado del importe de la cuota que ha de abonar por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Conceder la Licencia de Obra solicitada, que podrá retirar en la Tesorería Municipal una vez se hagan efectivos los importes correspondientes al Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones y a la Tasa por Licencia Urbanística.

Se establece una fianza de cincuenta euros (50,00 €) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, tal como se establece en su artículo 6, así como lo preceptuado en el artículo 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En las Obras Menores el importe de la fianza se establecerá en una cantidad fija de cincuenta euros (50 €) por expediente de licencia de obra.

La devolución de la fianza deberá solicitarse por escrito en este Ayuntamiento una vez finalizada la obra, facilitando un número de cuenta bancaria. A efectos de la devolución de la fianza, se exigirá la previa presentación de un certificado de Gestor autorizado, que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Nombre del Gestor autorizado.
- Nº de identificación del Gestor.
- Descripción del tratamiento y/o destino de los residuos.
- Nº de toneladas y/o metros cúbicos depositados por el productor de residuos.
- Identificación del productor de residuos (nombre y N.I.F. o C.I.F.).
- Identificación de la obra (dirección).

Mediante informe de los servicios técnicos municipales correspondientes, y a tenor de la documentación aportada, se acreditará la correcta gestión del residuo, procediéndose, en su caso a dicha devolución.-

210218CUR443. Otras Licencias Urbanísticas: 1. Dada cuenta de solicitud de **D. JUAN MANUEL SUÁREZ TORO**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación con fecha 25 de enero de 2018, bajo el núm. 345, en la que interesa licencia

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	6/25





de utilización de local sito en calle Santa María Salomé nº 5.

Visto el informe emitido el día 12 de febrero de 2018 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 22/18), del siguiente tenor literal:

"Clase: LOCAL SIN USO ESPECÍFICO (LICENCIA DE UTILIZACIÓN).

Emplazamiento: CALLE SANTA MARÍA SALOMÉ, Nº 5

REF. CATASTRAL: 5634518QB0353S0008YO

INFORME:

Que se trata de un local ubicado en una edificación existente en la calle Santa María Salomé, nº 5.

Que se concedió licencia de obra menor para una serie de actuaciones en dicho local y que se entrega certificado de seguridad estructural y estabilidad del mismo una vez finalizadas dichas obras.

Una vez analizada la documentación entregada, no existe impedimento alguno para la concesión de la licencia de utilización como local sin uso específico, con la advertencia de la necesidad de tramitación de la correspondiente licencia de apertura, si así se precisara, para la actividad a la que se destine.

Por tanto, **procede conceder al solicitante la LICENCIA DE UTILIZACIÓN."**

Visto lo estipulado en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas exigidas por la Legislación del Suelo y Ordenación Urbana, que en su artículo 6 (Cuota Tributaria), apartado e), establece "Por Licencia de habitar, que se concede con motivo de la 2ª utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos, la cantidad de 100.- €".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Conceder a D. Juan Manuel Suárez Toro licencia de utilización de local sin uso específico, situado en calle Santa María Salomé nº 5 (nº 3 según I.B.I., Es. 1, Pl. 00, Pt.02), con referencia catastral 5634518QB0353S0008YO.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la expedición de la licencia urbanística anterior, que asciende a **cient euros (100,00 €). Importe que deberá hacer efectivo el peticionario con anterioridad a la entrega de la licencia.**

TERCERO: Advertir de la necesidad de tramitar la correspondiente licencia de apertura, si así se precisara, para la actividad a la que se destine. Y,

CUARTO: Que se notifique el presente acuerdo a D. Juan Manuel Suárez Toro.-

2. Se da cuenta a la Junta de solicitud de **Dª. CRISTOBALINA MORENO VELO**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación el día 14 de febrero de 2018, bajo el núm. 723, en la que interesa la renovación-ampliación de la segregación de la finca urbana situada en calle Colón nº 2, con referencia catastral 5331302QB0353S10001Z, así como la renovación-ampliación del periodo de la licencia de parcelación y división de la finca (Expte. nº 04/2016).

Visto el informe favorable emitido al respecto por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Prorrogar durante tres meses más la vigencia del acuerdo adoptado sobre este mismo asunto en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"**270116CUR443. Otras Licencias Urbanísticas:** 1. Dada cuenta a la Junta de escrito de **Dª. CRISTOBALINA MORENO VELO**, que tuvo entrada en el Registro General de la Corporación el día 08 de enero de 2016, bajo el núm. 46, en el que solicita licencia de segregación de finca urbana situada en calle Colón nº 2, según

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	7/25





documentación que adjunta.

Visto el informe emitido con fecha 25 de enero de 2.016 por el Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento (Expte. nº 04/16), del siguiente tenor literal:

“Se trata de una parcela situada en suelo urbano con uso residencial, con referencia catastral 5331302QB0353S0001ZW. Dicha parcela se encuentra ubicada en zona I según plano OC-2 “ZONIFICACIÓN” del P.G.O.U. correspondiendo dicha zona al residencial unifamiliar en línea.

Dentro de las condiciones particulares en suelo urbano para dicha zona I recogidas en la normativa del PGOU, se especifican las siguientes en cuanto a las nuevas parcelas:

Fachada mínima 5 m

Fondo mínimo 12 m

Superficie mínima 100 m2

Dado que la parcela en cuestión tiene una fachada de más de 10 metros, un fondo de más de 12 metros y una superficie según catastro de 205 m2, y visto el croquis anexo entregado por la interesada, dicha parcelación cumple con las condiciones de parcela mínima dada en el artículo III.10.1 del PGOU.

Las parcelas resultantes tendrán las siguientes dimensiones:

- La parcela 2 a con una superficie de 102,50 m2 y una fachada de 5,14 m.

- La parcela 2 b con una superficie mínima de 102,50 m2 y una fachada de 5,14 m.

Que según documentación adjunta de I.B.I. de urbana, corresponde un valor catastral de suelo de 20.871,34 euros.

Por tanto, y siempre que se mantenga la disposición dada en el croquis, donde se cumplen las condiciones mínimas dadas en el Plan General, procede conceder al solicitante la LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACIÓN.”

CONSIDERANDO. Lo previsto sobre esta materia en el artículo 66 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, modificado por el art. 25 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, que prevé:

“1. Se considera parcelación urbanística:

a) En terrenos que tengan el régimen propio del suelo urbano y urbanizable, toda división simultánea o sucesiva de terrenos, fincas, parcelas o solares.

b) En terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable, la división simultánea o sucesiva de terrenos, fincas o parcelas en dos o más lotes que, con independencia de lo establecido en la legislación agraria, forestal o de similar naturaleza, pueda inducir a la formación de nuevos asentamientos.

2. Se consideran actos reveladores de una posible parcelación urbanística aquellos en los que, mediante la interposición de sociedades, divisiones horizontales o asignaciones de uso o cuotas en “pro indiviso” de un terreno, fincas, parcelas, o de una acción, participación u otro derecho societario, puedan existir diversos titulares a los que corresponde el uso individualizado de una parte del inmueble equivalente o asimilable a los supuestos del apartado anterior, sin que la voluntad manifestada de no realizar pactos sobre el uso pueda excluir tal aplicación. En tales casos será también de aplicación lo dispuesto en esta Ley para las parcelaciones urbanísticas según la clase de suelo de la que se trate.

3. Toda parcelación urbanística deberá ajustarse a lo dispuesto en esta Ley y a las condiciones que establece la ordenación urbanística de los instrumentos de planeamiento.

4. Cualquier acto de parcelación urbanística precisará de licencia urbanística o, en su caso, de declaración de su innecesariedad.

No podrá autorizarse ni inscribirse escritura pública alguna en la que se contenga acto de parcelación sin la aportación de la preceptiva licencia, o de la declaración de su innecesariedad, que los Notarios deberán testimoniar en la escritura correspondiente.

5. Las licencias municipales sobre parcelaciones y las declaraciones de innecesariedad de éstas se otorgan y expiden bajo la condición de la presentación en el municipio, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento o expedición, de la escritura pública en la que se contenga el acto de parcelación. La no presentación en plazo de la escritura pública determina la caducidad de la licencia o de la declaración de innecesariedad por ministerio de la Ley, sin necesidad de acto aplicativo alguno. El plazo de presentación podrá ser prorrogado por razones justificadas.

6. En la misma escritura en la que se contenga el acto parcelatorio y la oportuna licencia o declaración de innecesariedad testimoniada, los otorgantes deberán requerir al Notario autorizante para que envíe por

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	8/25





conducto reglamentario copia autorizada de la misma al Ayuntamiento correspondiente, con lo que se dará por cumplida la exigencia de protección a la que se refiere el apartado anterior.”

Previa deliberación, la Junta, por unanimidad de todos sus miembros presentes, **ACUERDA:**

Primero: Conceder licencia de parcelación para que se pueda llevar a cabo la división de la finca situada en calle Colón nº 2, con referencia catastral 5331302QB0353S0001ZW, resultando:

- **PARCELA 2 a, con una superficie de 102,50 m2. y fachada de 5,14 m.**
- **PARCELA 2 b, con una superficie de 102,50 m2. y fachada de 5,14 m.**

Segundo: Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente a la expedición de la licencia urbanística anterior, que asciende a **doscientos ocho euros con setenta y un céntimos (208,71 €). Importe que deberá hacer efectivo la peticionaria con anterioridad a la entrega de la licencia.** Y,

Tercero: Que se notifique el presente acuerdo a D^a. Cristobalina Moreno Velo.-”

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a D^a. CRISTOBALINA MORENO VELO.-

SEGUNDO.- ESCRITOS.

210218JAG145. Mancomunidades y Agrupaciones. 1. Se da cuenta a la Junta de la firma, el día 01 de enero de 2018, de la adenda al convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva y este Ayuntamiento, firmado con fecha 01 de enero de 2.016, en materia de arquitectura y urbanismo, modificado por adendas suscritas en fecha 08 de febrero de 2016 y 1 de enero de 2017.

Dicho convenio contempla el traspaso de fondos por importe de 19.392 € desde el Ayuntamiento a la Mancomunidad, como contraprestación a la asistencia técnica llevada a cabo por personal de la Mancomunidad, objeto del mencionado convenio. Dicha cantidad podrá ser objeto del incremento correspondiente que, en su caso, se determine en las leyes de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones del personal laboral de la entidad para el ejercicio correspondiente, con respecto a las percibidas por el mismo a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En la referida adenda se estipula incrementar en 282,38 € la cantidad que el Ayuntamiento de Bonares debe satisfacer, como consecuencia del aumento aprobado por la Junta de la Mancomunidad para las retribuciones del personal laboral para el ejercicio 2017, así como prorrogar el citado convenio durante el ejercicio 2018.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y que se dé traslado del anterior documento a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.-

210218CGO350. Devolución de Fianzas: 1. Se da lectura a solicitud de **D. Javier Rodríguez Vivas**, en la que interesa la devolución de la fianza de dos mil quinientos diecinueve euros con cuarenta céntimos (**2.519,40 €**), depositada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, así como lo preceptuado en el art. 106.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en el Expte. de Licencia de Obras nº 91/2015.

Visto el informe emitido al respecto por el negociado correspondiente.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la petición del Sr. Rodríguez Vivas, debiéndose dar traslado del presente acuerdo al interesado y al Tesorero Municipal, junto con copia del referido escrito, para que se lleve a efecto lo acordado.-

210218CUR460. Requerimientos e Informaciones: 1. Se da cuenta a la Junta de escrito de D. Carlos Mateo Laguna, Notario de Bonares, en el que informa de la tramitación en su Notaría de Expediente de Reanudación del Tracto Interrumpido a instancia de D^a. Gabriele Joneleit, relativo a la finca urbana sita en Urbanización Huerta

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	9/25





del Hambre nº 311, y rústica al sitio "Gabatón del Madroño", con referencia catastral 21014A009003110000PS.

Se practica la notificación al Ayuntamiento en su calidad de titular de la parcela 299 del polígono 9, al sitio "Grajera", colindante con la finca objeto del expediente, así como en su calidad de Ayuntamiento del lugar donde se encuentra ubicada la finca.

Se podrán presentar alegaciones en el plazo de un mes.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y dar traslado del anterior escrito al Servicio de Guardería Rural para que emita informe sobre el particular.-

2. Se da cuenta a la Junta de escrito de D. Carlos Mateo Laguna, Notario de Bonares, en el que informa de la tramitación en su Notaría de Expediente de Reanudación del Tracto Interrumpido a instancia de D. Emilio Rodríguez Girón, relativo a la finca rústica al sitio "Barcilla", hoy "Valperdido" (Valperdío según Catastro), con referencia catastral 21014A020001700000PA.

Se practica la notificación al Ayuntamiento en su calidad de titular de la parcela 169 del polígono 20, y como Ayuntamiento del lugar donde se encuentra ubicada la finca objeto del expediente.

Se podrán presentar alegaciones en el plazo de un mes.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y dar traslado del anterior escrito al Servicio de Guardería Rural para que emita informe sobre el particular.-

210218CSC630. Tráfico y Circulación: 1. Se da cuenta a la Junta de comunicación del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas de León, del Ministerio del Interior, por el que notifica denuncia al vehículo propiedad de este Ayuntamiento, marca Dacia, modelo Duster, matrícula 7037JNJ, por exceso de velocidad (Expte. nº 21-045-284.722-9). Hechos ocurridos el día 06 de Febrero de 2018 en la vía H-31, km. 79,9. El importe de la sanción asciende a cien euros (100 €). En caso de conformidad con los hechos denunciados se puede pagar la multa con reducción del 50 %, lo que implicará renuncia a formular alegaciones y recursos en vía administrativa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ordenar el pago de la referencia sanción, debiéndose dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería Municipal, para que se lleve a efecto.-

210218CSE840. Mercado: 1. Se da lectura a escrito de la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el que participa que está llevando a cabo la actualización de los datos del Censo de Mercadillos de nuestra Comunidad Autónoma, y solicita la colaboración de este Ayuntamiento para la remisión de los datos de los que dispone el Consistorio sobre las diferentes modalidades de Mercado Ambulante que se desarrollan en el municipio, y las autorizaciones concedidas para cada uno de ellos.

Adjunta cuestionario para cumplimentar y devolver en el plazo máximo de quince días naturales desde su recepción, que fue el 13-02-2018.

La Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado y que se dé traslado del anterior escrito al funcionario D. Juan Francisco Muñoz Moreno, para que facilite la información solicitada.-

210218CHA941. Recaudación: 1. Se aprueban las datas por bajas núms. 12/2017, 1/2018 y 2/2018, remitidas por el Servicio de Gestión Tributaria, Oficina de Moguer, por importe de 2.662'36, 195'00 y 341'27 euros, respectivamente. La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y dar traslado de este acuerdo al Servicio de Gestión Tributaria.-

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	10/25





2. Se da lectura a escrito del Servicio de Gestión Tributaria, por el que remite encuesta para cumplimentar, en aras a ofrecer un mayor y mejor servicio a los ayuntamientos y demás organismos que les tienen delegada la gestión de sus tributos.

La Junta de Gobierno Local acuerda quedar enterada y que se dé traslado del referido escrito a la funcionaria D^a. Rocío Coronel Rodríguez para que cumplimente la citada encuesta.-

210218CHA945. Otras Liquidaciones Directas: 1. Dada cuenta a la Junta de la facturación realizada en este municipio por **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.** durante el mes de Enero de 2018, la Junta, con arreglo a lo establecido en el art. 24, apartado 1, letra C, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a que la base de la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Clientes, S.A.U., asciende a 7.602,98 €, acuerda:

1º) Aprobar la liquidación del mes de **Enero de 2018** por la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de Iberdrola Clientes, S.A.U., que arroja un resultado a favor de este Ayuntamiento de **114,04 €**. Cantidad que deberá ingresar la repetida empresa suministradora en la cuenta habilitada al efecto por este Ayuntamiento en **Caja Rural del Sur, núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020**.

2º) Que se notifique el presente acuerdo a Iberdrola Clientes, S.A.U. y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

2. Dada cuenta a la Junta de la facturación realizada en este municipio por **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.** durante el ejercicio 2.017, la Junta, con arreglo a lo establecido en el art. 24, apartado 1, letra C, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a que la base de la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**, asciende a 29.851,29 €, acuerda:

1º) Aprobar la liquidación del **ejercicio 2.017** por la Tasa por Ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, en relación con la facturación de **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.**, que arroja un resultado a favor de este Ayuntamiento de **447,77 €**. Cantidad que deberá ingresar la repetida empresa suministradora en la cuenta habilitada al efecto por este Ayuntamiento en **Caja Rural del Sur, núm. ES27 3187 0032 3210 8823 1020**.

2º) Que se notifique el presente acuerdo a **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.** y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.-

TERCERO.- PETICIONES. 1. Abierto este punto, no se trata petición alguna.-

CUARTO.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

210218CHA972. Relación de Pagos: 1. Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de facturas **núm. 06/2018**, del ejercicio cerrado 2016, que comprende la factura núm. A01/2018, y que importa un total de ochocientos noventa y un euros con setenta y siete céntimos (891,77 €), y puesta sobre la mesa la factura comprensiva de dicha relación, la Junta de Gobierno Local, tras el examen de la misma, por unanimidad, ACUERDA:

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	11/25



ÚNICO.- Aprobar el pago por los suministros y servicios a que se refiere la factura incluida en la relación núm. 06/2018, según el siguiente detalle:

Nº de Factura	Fecha Factura	Ejercicio	Nombre	Texto Explicativo	Importe
A01/2018	12/02/2018	2016	CRISTÓBAL J. BELTRÁN GÓMEZ	HONORARIOS REDACCIÓN DE PLANOS DE COORDENADAS GEO. DE 25 PARCELAS PARA VIVIENDAS MÁS RESTO FINCA PARA VIARIO DEL AREA DE REFORMA INTERIOR ARI-ED 7	891,77 €
TOTAL					891,77 €

2. Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de facturas **núm. 07/2018**, que comprende del número de operación 220180000356 al 220180000798, y que importa un total de setenta y cinco mil veintinueve euros con ochenta y cinco céntimos (75.029,85 €), y puestas sobre la mesa las facturas comprensivas de dicha relación, la Junta de Gobierno Local, tras el examen de las mismas, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar los pagos por los suministros y servicios a que se refieren las facturas incluidas en la relación núm. 07/2018, según el siguiente detalle:

Núm. Operac. Fase	Apellidos y Nombre o Razón Social	Núm. Doc.	Año Org. Área Nat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
Fec. Contable	Concepto de la Operación	Fec. Doc.						
220180000356 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 EDIFICIO COPINTE	1CSN1801002275 29 12/01/2018	2018	920 22100	23,35			23,35
220180000357 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 COPINTE PAQUI	1CSN1801002275 30 12/01/2018	2018	929 22100	161,66			161,66
220180000358 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 CONSUMO	1CSN1801002275 31 12/01/2018	2018	929 22100	27,99			27,99
220180000359 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 EDIF COOPINTE 1ª PLANTA	1CSN1801002275 32 12/01/2018	2018	929 22100	93,18			93,18
220180000360 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 CENTRO DISCAPACITADOS	1CSN1801002275 33 12/01/2018	2018	929 22100	30,72			30,72
220180000361 ADO 15/02/2018	A74255282 CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 CENTRO INTERPRETACIÓN CRUCES	1CSN1801002275 37 12/01/2018	2018	929 22100	93,35			93,35
220180000362 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO RECINTO FERIA	1CSN1801002275 38 12/01/2018	2018	165 22100	229,45			229,45
220180000363 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO RECINTO FERIA	1CSN1801002275 39 12/01/2018	2018	165 22100	249,59			249,59
220180000364 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 BIBLIOTECA	1CSN1801002275 40 12/01/2018	2018	3321 22100	306,63			306,63
220180000365	CIDE HCENERGIA, S.	1CSN1801002416	2018	924 22100	83,02			83,02

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	12/25



Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
ADO 15/02/2018	A. PERIODO 30/10/2017 AL 31/12/2017 CASA JUVENTUD	66 13/01/2018						
220180000366 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO CALLE COLÓN	1CSN1801002741 56 15/01/2018	2018	165 22100	522,53			522,53
220180000367 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ABEJARUCO	1CSN1801002741 57 15/01/2018	2018	165 22100	434,78			434,78
220180000368 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO CALLE VÁZQUEZ DIAZ	1CSN1801002741 58 15/01/2018	2018	165 22100	345,18			345,18
220180000369 ADO 15/02/2018	A74255282 CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 CENTRO DE ADULTOS	1CSN1801002741 59 15/01/2018	2018	323 22100	427,67			427,67
220180000370 ADO 15/02/2018	A74255282 CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 MERCADO ABASTOS	1CSN1801002741 60 15/01/2018	2018	4312 22100	407,21			407,21
220180000371 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ CONSEJERO MONTANER	1CSN1801002741 61 15/01/2018	2018	165 22100	968,21			968,21
220180000372 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ EL PILAR	1CSN1801002741 62 15/01/2018	2018	165 22100	637,51			637,51
220180000373 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ CERVANTES	1CSN1801002741 63 15/01/2018	2018	165 22100	595,42			595,42
220180000374 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ VÁZQUEZ DIAZ	1CSN1801002416 65 13/01/2018	2018	165 22100	165,73			165,73
220180000375 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 CASA MÚSICA	1CSN1801002416 68 13/01/2018	2018	929 22100	165,66			165,66
220180000376 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALMACÉN	1CSN1801002416 67 13/01/2018	2018	929 22100	222,07			222,07
220180000377 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ ARENAL	1CSN1801002416 62 13/01/2018	2018	165 22100	137,48			137,48
220180000378 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ ERMITA3	1CSN1801002416 63 13/01/2018	2018	165 22100	229,34			229,34
220180000379 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ NIEBLA	1CSN1801002416 64 13/01/2018	2018	165 22100	215,36			215,36
220180000380 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO CARPA	1CSN1801003087 30 24/01/2018	2018	165 22100	348,52			348,52
220180000381 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO POL INDUSTRIAL	1CSN1801003086 77 24/01/2018	2018	165 22100	82,39			82,39
220180000382 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017	1CSN1801003086 78 24/01/2018	2018	165 22100	89,20			89,20

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	13/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
	ALUMBRADO PÚBLICO POL INDUSTRIAL							
22018000383 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 COLEGIO LORA TAMAYO	1CSN1801003086 79 24/01/2018	2018	323 22100	1.693,23			1.693,23
22018000384 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 POLIDEPORTIVO	1CSN1801003086 85 24/01/2018	2018	342 22100	2.403,40			2.403,40
22018000385 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ TRIANA	1CSN1801003094 45 26/01/2018	2018	165 22100	411,59			411,59
22018000386 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO PLAN PARCIAL 4	1CSN1801003094 46 26/01/2018	2018	165 22100	855,13			855,13
22018000387 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 31/10/2017 AL 31/12/2017 ÁREA DE TRANSPORTE	1CSN1801003079 25 13/01/2018	2018	929 22100	1.057,59			1.057,59
22018000388 ADO 15/02/2018	A74255282 CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 HOGAR DEL PENSIONISTA	1CSN1801003086 80 24/01/2018	2018	924 22100	389,86			389,86
22018000389 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 COLEGIO	1CSN1801003086 81 24/01/2018	2018	323 22100	339,74			339,74
22018000390 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO AVD DE ROCIANA	1CSN1801003086 82 24/01/2018	2018	165 22100	654,65			654,65
22018000391 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 TEATRO	1CSN1801003086 83 24/01/2018	2018	333 22100	817,72			817,72
22018000392 ADO 15/02/2018	A74255282 CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 COLEGIO	1CSN1801003086 84 24/01/2018	2018	323 22100	629,61			629,61
22018000393 ADO 15/02/2018	MARIA JOSE MARTINEZ CABALLERO PRENSA HOGAR DEL PENSIONISTA	1 01/02/2018	2018	912 22001	154,00			154,00
22018000394 ADO 15/02/2018	MARIA SALOME MARTIN MARTIN (BAR RUSO) ALMUERZO DÍA DE LA SIEMBRA DE PINOS, PAELLA	41 04/02/2018	2018	170 22606	720,00			720,00
22018000395 ADO 15/02/2018	FONTANERIA BONARES S.L. FACTURA REPARACIÓN CISTERNA EN ASEOS Y VESTUARIOS EXTERIORES, RADIADORES EN LAS AULAS, 2 SUMINISTRO RADIADORES	201800025 31/01/2018	2018	323 21200	615,64			615,64
22018000396 ADO 15/02/2018	FONTANERIA BONARES S.L. FACTURA 9 AIREADOR R/MACHI GRIFERÍA, 2 ROLLOS TEFLÓN EQUENO, 6 RACOR BARCELONA IT 1/2"	201800014 31/01/2018	2018	342 21200	41,30			41,30
22018000397 ADO 15/02/2018	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L. FACTURA ALICATE UNIVERSAL, JUEGO DE DESTORNILADORES, DE LLAVE ACODADA Y PALAUSTRE	2018042 31/01/2018	2018	163 21400	46,45			46,45
22018000398 ADO	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L.	2018041	2018	163 21400	118,25			118,25

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	14/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
15/02/2018	FACTURA ALCATE UNIVERSAL, JUEGO DE DESTORNILADORES, DE LLAVE ACODADA LLAVE AJUSTABLE, JUEGO BOCALLAVE	31/01/2018						
220180000399 ADO 15/02/2018	RUMACONS, S. L. FACTURA DE 3 MTS 3 DE GRAVA	1800016 06/02/2018	2018	342 21200	90,75			90,75
220180000400 ADO 15/02/2018	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A. CUOTA ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO 2018	03.18.00002 08/02/2018	2018	433 22699	181,50			181,50
220180000401 ADO 15/02/2018	COOP. Y DESARROLLO DE BONARES, S. C. A. JORNADA DE LA TÉCNICO Dª FRANCISCA S MARTÍN PULIDO	04.18.00002 08/02/2018	2018	433 22699	1.801,10			1.801,10
220180000402 ADO 15/02/2018	CAJA SEGUROS REUNIDOS. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A CASER POLIZA 00055092 RECIBO 5691420 EFECTO 01-01-18 A 01-01-19 VIDA	2018020900025691420 09/02/2018	2018	920 16205	7.811,13			7.811,13
220180000403 ADO 15/02/2018	AUTOCARES J.VAZQUEZ S.L. IMPORTE DE LOS SERVICIOS REALIZADOS POR UN AUTOCAR DE 55 PLAZAS A BONARES-ARACENA-P ALAJAR Y REGRESO	4/2018 16/01/2018	2018	231 22606	357,50			357,50
220180000404 ADO 15/02/2018	SOCIAL CLOUD, S.L. PRESTACION DEL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A TRAVÉS DE SPORTTIA.COM (Pac	18F-0 035 02/02/2018	2018	920 22706	1.560,90			1.560,90
220180000405 ADO 15/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO FACTURA PROTECCIONES DE PARED EN PAÑOS DE 2X2 MTS FORRADOS DE LONA DE PVC Y ARMADOS CON MATERIAL RETICULAR CON ALTO	1000003 02/01/2018	2018	341 62300 2018 / 4 / INVER / 7 / 7	3.087,46			3.087,46
220180000406 ADO 15/02/2018	AGROFORESTAL ACEBO, S.L. PRIMERA FACTURA RELATIVA A LA REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO RELAAATIVO AL	AMB-02/2018 02/01/2018	2018	151 64000 2017 / 4 / INVER / 16 / 16	1.815,00			1.815,00
220180000407 ADO 15/02/2018	LOGISTICA COLOMBINA, S. L. FACTURA GASTOS OBRA SEGÚN CONTRATO MES DE ENERO	OB8000001 31/01/2018	2018	459 63400 2018 / 4 / INVER / 13 / 13	1.230,32			1.230,32
220180000408 ADO 15/02/2018	ANTONIA FLORIDO MORO FACTURA 2 MTS 2 DE AZULEJOS 20X20 BLANCO BRILLO, SACO WEBEWR COL MAV GIRS 25KG	000018 31/01/2018	2018	338 63900 2018 / 4 / INVER / 16 / 16	22,18			22,18
220180000414 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. PERIODO 30/11/2017 AL 31/12/2017 ALUMBRADO PÚBLICO C/ CERVANTES	1CSN180100274164 15/01/2018	2018	165 22100	457,15			457,15
220180000415 ADO 15/02/2018	ANDALUZA DE FUMIGACION S.L. Tratamiento ds y dr realizado el 1/12/17 en la plaza de abastos	17-0324 14/12/2017	2018	4312 21200	393,25			393,25
220180000416 ADO 15/02/2018	MARIA CINTA MARTIN PULIDO FACTURAS 7 CAJAS DE MANTECADOS SURTIDO ESPECIAL EL PATRIARCA	126-17 29/12/2017	2018	912 22601	115,00			115,00

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	15/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm. Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm. Doc. Fec. Doc.	Año Org. Área Nat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
220180000417 ADO 15/02/2018	AUTOELECTRICIDAD BONARES S L NISSAN 6718DXL REPSAR LUCES, CAMBIAR PILOTOS Y GRADUAR FAROS, PIOTO HELLA, 2 LÁMPARAS 12V 21W Y 2 12V AMBAR	017279 28/12/2017	2018	163 21400	111,32			111,32
220180000418 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ TRAFALGAR	1CSN171200100485 15/12/2017	2018	165 22100	99,96			99,96
220180000419 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ VÁZQUEZ DIAZ	1CSN171200100483 15/12/2017	2018	165 22100	270,28			270,28
220180000420 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ NIEBLA	1CSN171200100482 15/12/2017	2018	165 22100	202,99			202,99
220180000421 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ ERMITA	1CSN171200100481 15/12/2017	2018	165 22100	220,15			220,15
220180000422 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ ARENAL	1CSN171200100480 15/12/2017	2018	165 22100	139,09			139,09
220180000423 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ UR PP5 MANZANA R3	1CSN171200106975 16/12/2017	2018	165 22100	117,52			117,52
220180000424 ADO 15/02/2018	A74255282 CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ CERVANTES	1CSN171200118907 18/12/2017	2018	165 22100	433,98			433,98
220180000425 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ EL PILAR	1CSN171200118905 18/12/2017	2018	165 22100	611,23			611,23
220180000426 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ CONSEJERO MONTANER	1CSN171200118904 18/12/2017	2018	165 22100	923,08			923,08
220180000427 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ VÁZQUEZ DIAZ	1CSN171200118902 18/12/2017	2018	165 22100	334,24			334,24
220180000428 ADO 15/02/2018	A74255282 CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ RECINTO FERIAL	1CSN171200118900 18/12/2017	2018	165 22100	365,81			365,81
220180000429 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ COLÓN	1CSN171200118899 18/12/2017	2018	165 22100	429,07			429,07
220180000430 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ ABEJARUCO	1CSN171200118901 18/12/2017	2018	165 22100	415,85			415,85
220180000431 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ PLAZA DE ESPAÑA	1CSN171200127159 18/12/2017	2018	165 22100	536,99			536,99
220180000432 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ TRIANA	1CSN171200124825 22/12/2017	2018	165 22100	382,65			382,65

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	16/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
220180000433 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ VI PLAN PARCIAL 4	1CSN1712001248 26 22/12/2017	2018	165 22100	751,60			751,60
220180000434 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ RECINTO FERIAL	1CSN1712001271 79 23/12/2017	2018	165 22100	156,07			156,07
220180000435 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ CONDADO	1CSN1712001271 53 23/12/2017	2018	165 22100	624,71			624,71
220180000436 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ TRIANA	1CSN1712001281 36 26/12/2017	2018	165 22100	395,43			395,43
220180000437 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. ALUMBRADO PÚBLICO PERIODO 31/10/2017 AL 30/11/2017 C/ VI PLAN PARCIAL4	1CSN1712001281 12 26/12/2017	2018	165 22100	757,76			757,76
220180000439 ADO 15/02/2018	SOLRED, S. A. FACTURACIÓN DE ENERO DE 2018 DE SOLRED	A/2018/000005029 1 01/01/2018	2018	163 22103	315,23			315,23
220180000440 ADO 15/02/2018	JOSE J.BAUTISTA GARCIA. FACTURA LUNA PLATA DE 5MM CP 60X75	A/498 07/02/2018	2018	334 21200	256,86			256,86
220180000441 ADO 15/02/2018	ANTONIA FLORIDO MORO FACTURA 1 RÓTULOS DE CALLE 45X75XC CAMPO, 250 PZ NÚMEROS Y LETRAS, 600 PZ TERMINALES	000042 09/02/2018	2018	1532 21000	2.070,31			2.070,31
220180000442 ADO 15/02/2018	BERNER MONTAJE Y FIJACION, S. L. 3 M3 AGLOMERADO EN FRIO, 12 GUANTES MECN T9 Y 12 TATTIC GRIS T9	1164529033 08/02/2018	2018	1532 21000	99,29			99,29
220180000443 ADO 15/02/2018	B21216486 COMPANÍA OFIMÁTICA F.M-4,SL periodo contadores 11/01/2018 al 14/02/2018, modelo mp-2000sp-copiadora aficio ricoh id: 1529ccoopinte	18-000689 14/02/2018	2018	920 21300	4,72			4,72
220180000444 ADO 15/02/2018	CIDE HCENERGIA, S. A. alumbrado público fiestas patronales periodo 25/10/2018 al 27/10/2018	1csn18010027485 9 16/01/2018	2018	165 22100	286,60			286,60
220180000445 ADO 15/02/2018	MARIA DOLORES VARGAS DOMINGUEZ FACTURA CAFÉ Y DULCES PARA 100 PER. SEM MUJER Y PARA 200 PER EN DÍA VIOLENCIA DE GÉNERO	20 07/12/2017	2018	912 22601	1.260,00			1.260,00
220180000446 ADO 15/02/2018	PIEDAD RASCO LIMON LETRAS CORPORAES EN PVC DE 19MM Y FRENTE ACERO INOX DE 1MM	17038 22/12/2017	2018	920 21200	961,95			961,95
220180000447 ADO 15/02/2018	INFRAESTRUCTURAS PARA EVENTOS, S. L. SONORIZACIÓN ZAMBOMBADA FLAMENCA	100/2017 26/12/2017	2018	924 22620	847,00			847,00
220180000448 ADO 15/02/2018	S. C. A. INDUSTRIAL "SAN CRISTOBAL" FACTURA GAS OIL ALBARÁN DE 15/12/2017	003160 15/12/2017	2018	163 22103	454,08			454,08
220180000449 ADO 15/02/2018	S. C. A. INDUSTRIAL "SAN CRISTOBAL" FACTURA GAS OIL ALBARÁN DE 31/12/2017	003298 31/12/2017	2018	163 22103	583,47			583,47

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	17/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
220180000450 ADO 15/02/2018	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA viaje a sevilla aparcamiento y almuerzo		2018	912 22601	14,75			14,75
220180000451 ADO 19/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO FACTURA ROLLO HILO DESBROZADOR NEGRO 4.0 MMM	1000054 06/02/2018	2018	171 21000	56,87			56,87
220180000452 ADO 19/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO FACTURA PAQ DE VASOS DE PLÁSTICO VINO DURO 300 UDS	1000056 06/02/2018	2018	333 21200	16,17			16,17
220180000453 ADO 19/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO FACTURA 24 GUANTES NITRILO MECÁNICO T7 Y 24 T9, 12 DE PIEL VACUNO T10, 100 TACOS Nº 16 DE 100 UDS	1000057 06/02/2018	2018	1532 21000	175,06			175,06
220180000454 ADO 19/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO FACTURA ESTACIÓN METEOROLÓGICA PROFESIONAL WMR86N	1000058 06/02/2018	2018	920 21200	216,59			216,59
220180000455 ADO 19/02/2018	HACHEME VIAL, S. L. SEÑALIZACIONES FACTURA 315 MI MARCA VIAL REFLEXIVA DE 0,10 DE ANCHURACION PINTURA ACRÍLICA BLANCA, 1590 DE 0,15, 115,15 M2 EN SIMBOLOS Y	2018/009 31/01/2018	2018	1532 21000	1.396,98			1.396,98
220180000456 ADO 19/02/2018	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L. FACTURA PIJAMA MANGA CORTA, 2 CAZADORAS VIVOS.2 SOFT SHELL, 2 POLOS MANGA CORTA, 2 MANGA LARGA, 4 PIJAMAS, 2 ZAPATOS TRE	2018035 31/01/2018	2018	163 22104	456,50			456,50
220180000457 ADO 19/02/2018	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L. FACTURA COPIA LLAVE	2018040 31/01/2018	2018	132 22104	4,00			4,00
220180000458 ADO 19/02/2018	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L. FACTURA BROCA SDS PLUS 16 MMM	2018039 31/01/2018	2018	1532 21000	13,30			13,30
220180000459 ADO 19/02/2018	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L. FACTURA TIJERA PODAR CORTACEPED, TIJERA PODAR YUNQUE,	2018038 31/01/2018	2018	171 21000	62,10			62,10
220180000460 ADO 19/02/2018	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L. FACTURA ALMACEN : ESCALERA TIJERA 8 PELDAÑOS, 2 PAQ BRIDA 7.6X450, 7 CINTA EMBALR	2018037 31/01/2018	2018	1522 21200	134,10			134,10
220180000461 ADO 19/02/2018	RUMACONS, S. L. FACTURA 1 HORAS DE MÁQUINA CAT 303, VIAJE DE TIERRA VEGETAL Y DE TIERRA VERTEDERO	1800017 06/02/2018	2018	171 21000	170,61			170,61
220180000462 ADO 19/02/2018	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L. LIMPIAR ZONA DE CONTENEDORES DEL CORCHITO Y RETIRAR ESCOMBROS	000011 30/01/2018	2018	171 21000	217,80			217,80
220180000463 ADO 19/02/2018	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L. 3 CUBAS DE PODA DE ALMENDROS Y RETIRADA DE MATORRALES	000005 30/01/2018	2018	171 21000	181,50			181,50
220180000464 ADO	EXCAV. Y CONTENEDORES EL	000006	2018	342 21200	181,50			181,50

18

Plaza de la Constitución, 1 - 21830 Bonares, Huelva
T. 959 36 60 01 F. 959 366 562
www.bonares.es

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	18/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
19/02/2018	CUCO E HIJOS, S. L. L. FACTURA DE 5 HORAS DE GIRATORIA (SIEMBRA DE ÁRBOLES)	30/01/2018						
220180000465 ADO	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	000008	2018	171 21000	181,50			181,50
19/02/2018	FACTURA DE 5 HORAS DE GIRATORIA (SIEMBRA DE ÁRBOLES) PP4	30/01/2018						
220180000466 ADO	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	000007	2018	171 21000	121,00			121,00
19/02/2018	FACTURA 2 CUBAS GRANDES	30/01/2018						
220180000467 ADO	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	000013	2018	171 21000	266,20			266,20
19/02/2018	FACTURA 2 HORAS MÁQUINA ABRIR POZA PARA TIRAR NARANJAS, 2 CUBAS GRANDES, 1 HORA DE MÁQUINA PARA TAPARLAS	30/01/2018						
220180000468 ADO	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	000012	2018	1532 21000	181,50			181,50
19/02/2018	PORTE BASURA A VILLARRASA	30/01/2018						
220180000469 ADO	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	000009	2018	1532 21000	121,00			121,00
19/02/2018	2 CUBAS GRANDES, RETIRADA DE PINOS DE LA CARRETERA QUE DA AL DEPÓSITO DEL AGUA-	30/01/2018						
220180000470 ADO	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. L.	000014	2018	929 22699	121,00			121,00
19/02/2018	FACTURA ENTERRAR CABALLO EN LOS LLANOS	30/01/2018						
220180000471 ADO	MARIA ROCIO CORONEL MARTÍN - ROCIO MERCERÍA	18	2018	338 22609	36,30			36,30
19/02/2018	25 MTS LAZO ROJO	12/02/2018						
220180000472 ADO	CAMPER AUTOMOCIÓN, SL	000018000013	2018	163 21400	594,96			594,96
19/02/2018	FACTURA 9838FLC, QUITAR CAJA DE CAMBIO PARA SUSTITUIR CONJ DE EMBRAGUE, FILTRO DEL AIRE CONJUNTO DE EBRAGUE	10/01/2018						
220180000473 ADO	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS	RC/18-0401	2018	912 22699	338,98			338,98
19/02/2018	CUOTA ASOCIADO FEMP 2018	31/01/2018						
220180000474 ADO	MARIA ROCIO CORONEL MARTÍN - ROCIO MERCERÍA	17	2018	920 21200	35,34			35,34
19/02/2018	FACTURA PEGAMENTO GÜTERMANN, PAQ DE AGUJAS, 4 PAQ DE ENHEBRADORES, 6.1 DE ENTRETELAS, , PAQ DE AGUJAS CURVAS,	12/02/2018						
220180000475 ADO	FERIAS & EVENTOS S.L.	Emit- 353	2018	171 21000	350,90			350,90
19/02/2018	Nº Ref: Nº C/107/V-2018 SUMINISTRO DE MATERIAL. / Ud. de Rulinas de Metal.	14/02/2018						
220180000476 ADO	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L.	B 2018/B/391	2018	171 21000	67,72			67,72
19/02/2018	PAN/ACD118,REGLETA CON DIF. ACD-1X18 (LP118) / 0,65,TASA RAE (CAT B 750gr-5Kg) / LF/1812000, RECINTO FERIA	14/02/2018						
220180000477	COMERCIAL	B 2018/B/392	2018	323 21200	10,15			10,15

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	19/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase	Apellidos y Nombre o Razón Social	Núm.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
Fec. Contable	Concepto de la Operación	Fec.Doc.						
ADO 19/02/2018	ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L. SO/6827.BASE EMP. 25A COCINAS / SO/6828. CLAVIJA 25 A COCINAS / COLEGIO PUBLICO LORA TAMAYO	14/02/2018						
220180000478 ADO 19/02/2018	CARLOS MATEO LAGUNA 4 COPIAS SIMPLES Y AUTORIZADAS DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES (ELEVACIÓN A PÚBLICO) 1º DE 33.000 € Y 2º DE 29.855 €	2.1800.037-A 06/02/2018	2018	920 22604	147,64	3 2018	18,30	129,34
220180000479 ADO 19/02/2018	AUTOELECTRICIDAD BONARES S L ADAPTAR E INSTALAR ENGANCHE DE REMOLQUE, KIT ENCHUFE BASE Y MÓDULO, ENGANCHE ARAGÓN FIJO, COLOCAR VACA TECHO VACA DE TEC	180018 14/02/2018	2018	163 21400	715,35			715,35
220180000480 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 615190 Periodo 01/2018 , Ubicación: AVDA. DE LA LIBERTAD N° 11, KM 0, COLEGIO LORA TAMAYO	D 280204838 12/02/2018	2018	323 21200	84,59			84,59
220180000481 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 616484 Periodo 01/2018 , Ubicación: PINTOR VAZQUEZ DIAZ N° 13, KM 0, BIBLIOTECA	D 280205631 12/02/2018	2018	3321 21200	34,89			34,89
220180000482 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 11100324 Periodo 01/2018 , Ubicación: POLIG. IND. EL CORCHITO N° 2, KM 0, ESTACIÓN VEHICULOS	D 280188219 08/02/2018	2018	1522 21200	18,26			18,26
220180000483 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 616256 Periodo 01/2018 , Ubicación: NIEBLA N° 37, KM 0, ASOCIACIÓN .EL LINCE	D 280212544 14/02/2018	2018	1522 21200	19,27			19,27
220180000484 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 11301368 Periodo 01/2018 , Ubicación: OCEANIA N° 0, KM 0, ESCUELA INFANTIL	D 280196368 09/02/2018	2018	323 21200	46,05			46,05
220180000485 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 615380 Periodo 01/2018 , Ubicación: BLAS INFANTE N° 18, KM 0, ALMACÉN	D 280205558 12/02/2018	2018	1522 21200	46,07			46,07
220180000486 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 617676 Periodo 01/2018 , Ubicación: DOCTOR FLEMING N° 6, KM 0, COLEGIO BONARES.	D 280205176 12/02/2018	2018	323 21200	291,70			291,70
220180000487 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 617584 Periodo 01/2018 , Ubicación: CERVANTES N° 2, KM 0, TEATRO	D 280205512 12/02/2018	2018	333 21200	71,38			71,38
220180000488 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 617162 Periodo 01/2018 , Ubicación: SANTA MARIA SALOME N° 6, KM 0, coopinte paqui	D 280212496 14/02/2018	2018	1522 21200	19,27			19,27
220180000489 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 617161 Periodo 01/2018 , Ubicación: SANTA MARIA SALOME N° 6, KM 0, ESCUELA DE FÚTBOL	D 280212583 14/02/2018	2018	1522 21200	25,41			25,41
220180000490 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A.	D 280195976 14/02/2018	2018	920 21200	23,33			23,33

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	20/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
ADO 19/02/2018	DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 616585 Periodo 01/2018 , Ubicación: PLAZA DE LA CONSTITUCION N° 1, KM 0, CASA CONSISTORIAL	09/02/2018						
22018000491 ADO 19/02/2018	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 616469 Periodo 01/2018 , Ubicación: AVDA. DE LA PAZ N° 36, KM 0, CEMENTERIO	D 280205212 12/02/2018	2018	164 21200	179,07			179,07
22018000492 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 615180 Periodo 01/2018 , Ubicación: AVDA. DE LA LIBERTAD N° 6, KM 0, HOGAR PENSIONISTA	D 280204830 12/02/2018	2018	924 21200	49,09			49,09
22018000493 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 616255 Periodo 01/2018 , Ubicación: NIEBLA N° 37, KM 0, EDIFICIO CALLE NIEBLA	D 280212543 14/02/2018	2018	1522 21200	18,24			18,24
22018000494 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 615559 Periodo 01/2018 , Ubicación: EL PILAR N° 94, KM 0, CASA DE LA MÚSICA	D 280195830 09/02/2018	2018	334 21200	15,22			15,22
22018000495 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 616595 Periodo 01/2018 , Ubicación: PLAZA DE LA CONSTITUCION N° 9, KM 0, POLICIA LOCAL	D 280195980 09/02/2018	2018	1522 21200	18,24			18,24
22018000496 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 617172 Periodo 01/2018 , Ubicación: SANTA MARIA SALOME N° 10, KM 0, MERCADO	D 280196115 09/02/2018	2018	4312 21200	126,31			126,31
22018000497 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 615181 Periodo 01/2018 , Ubicación: AVDA. DE LA LIBERTAD N° 3, CASA DE LA JUVENTUD	D 280204831 12/02/2018	2018	924 21200	41,97			41,97
22018000498 ADO 19/02/2018	GESTION INTEGRAL DEL AGUA COSTA DE HUELVA, S. A. Recibo Póliza 615561 Periodo 01/2018 , Ubicación: EL PILAR N° 98, KM 0, CENTRO INTERTREPACIÓN CRUCES	D 280195831 09/02/2018	2018	1522 21200	18,24			18,24
22018000499 ADO 19/02/2018	ANDRES ALES SANCRISTOBAL REENCUADERNACIÓN ARTESANAL DE 11 VOLÚMENES PERTENECIENTES AL REGISTRO JUZGADO DE BONARES	A2/18 16/02/2018	2018	920 63900 2018 / 4 / INVER / 18 / 18	3.500,00	3 2018	433,88	3.066,12
22018000500 ADO 19/02/2018	B21302997 QUIMIANSAR, S. L. FACTURA 16 CERA C100, 80 LIMPIADOR PERFUMADO, 15 PAPEL HIGIÉNICO, 250 LIMPIADOR CLORADO	A/607 04/01/2018	2018	920 22110	1.281,97			1.281,97
22018000501 ADO 19/02/2018	DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY , S.L.U. UD ROTATIVO LED POLICIA Y PORTES	1118078 16/02/2018	2018	132 22104	49,01			49,01
22018000502 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 CASA DE LA MÚSICA	TA5S90106209 19/02/2018	2018	334 22200	30,71			30,71
22018000503 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 CASA DE LA JUVENTUD	TA5S90106204 19/02/2018	2018	924 22200	62,71			62,71

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	21/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
220180000504 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 HOGAR DEL PENSIONISTA	TA5S90106205 19/02/2018	2018	924 22200	63,56			63,56
220180000505 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 BIBLIOTECA	TA5S90106206 19/02/2018	2018	3321 22200	84,68			84,68
220180000506 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 MERCADO	TA5S90106207 19/02/2018	2018	4312 22200	38,62			38,62
220180000507 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 FAX CASA CONSISTORIAL.	TA5S90106208 19/02/2018	2018	920 22200	72,70			72,70
220180000508 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 CASA CONSISTORIAL.	TA5S90106210 19/02/2018	2018	920 22200	254,66			254,66
220180000509 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 CASA CONSISTORIAL.	TA5S90106211 19/02/2018	2018	920 22200	0,23			0,23
220180000510 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 CASA CONSISTORIAL. VIDEOS PLENOS	TA5S90106213 19/02/2018	2018	920 22200	59,35			59,35
220180000511 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 COLEGIO DE ADULTOS	TA5S90106203 19/02/2018	2018	323 22200	276,53			276,53
220180000512 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 CASA MENDIZABAL	TA5S90106212 19/02/2018	2018	929 22200	31,89			31,89
220180000513 ADO 19/02/2018	TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A. U. PERIODO ENERO 2018 TEATRO	TA5S90106214 19/02/2018	2018	929 22200	17,40			17,40
220180000514 ADO 19/02/2018	PEDRO JOSE VELO MARTIN DESAYUNO CON EL CONSEJERO 16/02/2018	95 18/02/2018	2018	912 22601	8,50			8,50
220180000515 ADO 19/02/2018	TOLDOS CARMONA SLU reparación triangulo trasero de la carpa y laterales.	A/28 14/02/2018	2018	171 21000	1.149,50			1.149,50
220180000516 ADO 19/02/2018	PEDRO JOSE VELO MARTIN desayuno con el consejero	92 29/01/2018	2018	912 22601	16,00			16,00
220180000517 ADO 19/02/2018	HORTOFRUTICOLA DE BONARES S.C.A. bota agua alta	a18000650 31/01/2018	2018	163 22104	20,73			20,73
220180000518 ADO 19/02/2018	HORTOFRUTICOLA DE BONARES S.C.A. 5 mascarillas papel cofan, 100 bolsas de basura 90x110 300 gud	a18000649 31/01/2018	2018	171 21000	62,94			62,94
220180000519 ADO 19/02/2018	MARIA CINTA MARTIN PULIDO FACTURA 2 RESMAS PAPELES SEDA, 25 ROLLOS PAPEL METALIZADO, 30 CARTONES GRUESOS, 375 BOLSAS CONFETTI, 375 PAQUETES SERPEN	01-18 20/01/2018	2018	338 22609	698,00			698,00
220180000520 ADO 19/02/2018	ARIDOS MARQUEZ BONARES S.L. 4 horas de máquina, remolque cabalgatas	1800001 31/01/2018	2018	338 22609	169,40			169,40
220180000521 ADO 19/02/2018	TALLERES BONARES VELARDE CARP. METAL., S. L. FACTURA 10 GRAPA 1 PATA 16MM, BROCA PIEDRA 10MM, 10 TORNILLOS	2018036 31/01/2018	2018	338 22609	9,40			9,40

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	22/25





Ayuntamiento de Bonares
Junta de Gobierno

Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
	TECHO 6.3X25, VASO IMANTADO 10 MM							
22018000537 ADO 21/02/2018	FLORÍN STAMATE LIMPIEZA EXTERIOR E INTERIOR DEL VEHÍCULO MATRICULA 7037JNJ	B-08-2018 05/02/2018	2018	163 21400	42,35			42,35
22018000538 ADO 21/02/2018	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A. LALEYDIGITAL, CLAVE/LICENCIA INDIVIDUAL (SUSCRIPCIÓN PERIODO 02-2018 A 01-2019 DESCUENTO 15% ILDEFONSO CINTADO PULIDO	24 10009889 05/02/2018	2018	912 22001	1.722,74			1.722,74
22018000539 ADO 21/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO FACTURA DE 2 BOTAS PIEL NEGRA SAFEMASTER DE LOS Nº 44 Y 45	1000055 06/02/2018	2018	163 22104	38,36			38,36
22018000540 ADO 21/02/2018	FONTANERIA BONARES S.L. FACTURA MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE CALEFACCIÓN PERIODO ENERO 2018	201800024 31/01/2018	2018	323 21200	302,50			302,50
22018000541 ADO 21/02/2018	FONTANERIA BONARES S.L. FACTURA MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE CALEFACCIÓN PERIODO DICIEMBRE 2018	201800004 15/01/2018	2018	323 21200	96,80			96,80
22018000542 ADO 21/02/2018	RUMACONS, S. L. FACTURA 3 HORAS DE MÁQUINA KOMATSU	1800018 06/02/2018	2018	171 21000	130,68			130,68
22018000543 ADO 21/02/2018	EXCAV. Y CONTENEDORES EL CUCO E HIJOS, S. L. 2 HORAS DE MÁQUINA LIMPIAR CUNETAS ANTIGUA COOP DE LA FRESA	000010 30/01/2018	2018	1532 21000	72,60			72,60
22018000544 ADO 21/02/2018	ANTONIO JESUS VAZQUEZ JIMENEZ PRIMERA CUOTA MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN TEATRO	18/006 09/02/2018	2018	333 21200	423,73			423,73
22018000545 ADO 21/02/2018	ANTONIO JESUS VAZQUEZ JIMENEZ PRIMERA CUOTA MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO	18/005 09/02/2018	2018	920 21200	1.026,98			1.026,98
22018000546 ADO 21/02/2018	JOSE MANUEL PEREZ RODRIGUEZ FACTURA DESCUBRIR, QUITAR SIFÓN ROTO Y VOLVER A HACERLO EN CALLE PALOMA	2018008 31/01/2018	2018	1532 21000	54,45			54,45
22018000547 ADO 21/02/2018	COMERCIAL ELECTRICA COMARCA DOÑANA, S. L. FNP/246 BASE MOVIL BIPOLAR GOMA TT LATERAL / FNP/146 CLAVIJA BIPOLAR DE GOMA TT LATERAL / ALUMBRAD PÚBLICO	B 2018/B/390 14/02/2018	2018	165 21002	15,38			15,38
22018000548 ADO 21/02/2018	GABINETE DE ESTUDIOS URBANOS, S. L. L. MANTENIMIENTO CATASTRAL FEBRERO 2018	Emit- 130 20/02/2018	2018	920 22706	499,50			499,50
22018000549 ADO 21/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO terrcottem asimilador de agua saco 10 k	1000067 08/02/2018	2018	171 21000	272,25			272,25
22018000550 ADO 21/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO guantes piel vacuno	1000072 13/02/2018	2018	163 22104	32,52			32,52
22018000551 ADO 21/02/2018	REGISOF INFORMATICA, S. L. L. logitech wirelescombo , cortafuegos periféricos tz400w , servicio DICIEMBRE, COPIAS SEGURIDADSD CLOUD	2018/137 11/02/2018	2018	920 22002	307,26			307,26

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	23/25



Núm.Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm.Doc. Fec.Doc.	Año Org. ÁreaNat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
220180000552 ADO 21/02/2018	ANDALUZA DE FUMIGACION S.L. ANALISIS DE AGUA EN POLIDEPORTIVO	18-0021 23/01/2018	2018	342 21200	319,44			319,44
220180000553 ADO 21/02/2018	RUEDAS CAMACHO, S.L. CÁMARA, VALVULA DE HIERRO, CUB 3..50.8 TRAYAL 2PR, CUB 215/R16 CONTINENTAL CROSSCONTACM98H	A/8 31/01/2018	2018	163 21400	382,51			382,51
220180000554 ADO 21/02/2018	JOSE A. NOGALES DELGADO 5 BOTAS PIEL NEGRA SAFEMASTER S1P	1000077 20/02/2018	2018	163 22104	95,89			95,89
220180000555 ADO 21/02/2018	CARLOS MATEO LAGUNA SUPLIDO SIN IVA DE PETICIÓN DE NOTA Y Nº OCTOVA		2018	920 22604	22,00			22,00
220180000559 ADO 15/01/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 10	18/0012/024688 01/01/2018	2018	132 20200	49,03			49,03
220180000560 ADO 15/01/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER CASAS CUARTEL GUARDIA CIVIL ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 14	18/0012/024692 01/01/2018	2018	132 20200	49,03			49,03
220180000561 ADO 15/01/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER CASAS CUARTEL GUARDIA CIVIL ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 16	18/0012/024693 01/01/2018	2018	132 20200	42,23			42,23
220180000562 ADO 15/01/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER CASAS CUARTEL GUARDIA CIVIL ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 12	18/0012/024690 01/01/2018	2018	132 20200	49,03			49,03
220180000563 ADO 15/01/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER CASAS CUARTEL GUARDIA CIVIL ENERO 2018 FRANCISCO PALACIOS EL PALI 15	18/0012/024694 01/01/2018	2018	132 20200	47,90			47,90
220180000564 ADO 21/02/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER ENERO 2018 FRANCISCO PALACIOS EL PALI 15	18/0012/077292 01/02/2018	2018	132 20200	47,90			47,90
220180000565 ADO 21/02/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 10	18/0012/077279 01/02/2018	2018	132 20200	49,03			49,03
220180000566 ADO 21/02/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 12	18/0012/077284 01/02/2018	2018	132 20200	49,03			49,03
220180000567 ADO 21/02/2018	AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 14	18/0012/077288 01/02/2018	2018	132 20200	49,03			49,03
220180000568 ADO	AGENCIA DE VIVIENDA Y	18/0012/077290	2018	132 20200	42,23			42,23

Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	24/25



Núm. Operac. Fase Fec. Contable	Apellidos y Nombre o Razón Social Concepto de la Operación	Núm. Doc. Fec. Doc.	Año Org. Área Nat. Proyecto	Prog. Econ. Concepto	Importes	Conceptos Descuento	Importes	Importe Líquido
21/02/2018	REHABILITACION DE ANDALUCIA ALQUILER ENERO 2018 ODÓN BETANZOS 16	01/02/2018						
220180000587 ADO 10/01/2018	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. RECIBO SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL PERÍODO: 18/11/2017 - 18/12/2017	28-A8M0-142524 01/01/2018	2018	920 22200	44,77			44,77
220180000590 ADO 01/01/2018	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. RECIBO SUMINISTRO TELEFONÍA MÓVIL . PERÍODO 18/11/2017 - 18/12/2017	28-A8M0-018220 01/01/2018	2018	920 22200	223,09			223,09
220180000593 ADO 16/01/2018	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. PERIODO 18/11/2017 AL 17/12/2017 PLAN EMPRESA MÓVIL , 2 N° DE LINEA	28A8M0-465817 01/01/2018	2018	920 22200	14,52			14,52
220180000594 ADO 10/01/2018	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. PERIODO 18/11/2017 AL 17/12/2017 CONTRATO EMPRESA BÁSICO, N° DE LINEAS 7	28A8M0-007160 01/01/2018	2018	920 22200	441,97			441,97
220180000798 ADO 12/01/2018	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S. A. FACTURA SERVICIO FRANQUICIAS CORRESPONDENCIA. ENERO/2018	4002190124 31/12/2017	2018	920 22201	148,95			148,95
TOTALES					75.482,03		452,18	75.029,85

QUINTO.- ASUNTOS URGENTES. Abierto este punto, no se trata ningún asunto urgente.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto este punto, no se formulan ruegos o preguntas de clase alguna.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Juan Antonio García García

Fdo.: Francisco López Sánchez

FIRMA ELECTRÓNICA



Código Seguro de Verificación	IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Fecha	07/03/2018 09:09:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA		
Firmante	FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUVPRW3YIER5RH4NQAXWH5QH5Y	Página	25/25

